



CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL DESTINADAS A ENTIDADES SOCIALES MUNICIPALES

Anexo II

**Modelo de Programa de Actividades a presentar por la
Entidad o Asociación y que deberá acompañar a la solicitud de subvención:**

I. DATOS IDENTIFICATIVOS.

Nombre de la Entidad	
Ámbito de actuación	
Dirección	
Responsable o persona de contacto	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nº de asociados	
Nº de Registro de Conselleria	
Nº de Registro de Entidad de Voluntariado	
Última subvención percibida por la Entidad y año	

II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Fundamentación del Programa.

(Qué razones justifican los principios de actuación de la entidad en relación a las actividades y acciones propuestas en este Programa.

2. Perfil poblacional al que se dirige la actividad o actividades a desarrollar.

(A quién va dirigido: sector de la población, características, número previsto de beneficiarios, etc).

3. Objetivos.

(Enumerar cuáles son los fines que se pretenden conseguir con las actuaciones para las que se solicita subvención).

4. Relación de acciones específicas a desarrollar.

(Nombre de cada actividad o acción prevista, descripción de en qué consisten éstas, cuál es su finalidad y a quién/es van dirigidas):



5. Calendarización y ubicación (fechas aproximadas en las que se llevarán a cabo las actuaciones).

(Determinación aproximada en el tiempo de cuándo se realizarán las actividades o acciones para las que se solicita la subvención y marco geográfico de actuación de las mismas).

6.1. Recursos humanos que intervendrán en el desarrollo de las actividades.

(Indicar perfil profesional o funciones de las personas que se encargarán de la puesta en práctica de las actividades o acciones a desarrollar por la Entidad y para las que se solicita subvención).

6.2. Recursos materiales necesarios:

(materiales, instalaciones).

6.3. Recursos económicos necesarios (previsión de **presupuesto económico** necesario para el desarrollo de las actividades o acciones para las cuáles solicita subvención la Entidad).

7. Evaluación de resultados.

(cómo medirá la Entidad el grado de consecución de los fines que persiguen las actividades o acciones a desarrollar y para cuya puesta en práctica se solicita la subvención).

8. Modo de justificación de gasto previsto de las actividades y/o acciones para las cuales solicita subvención.

(mediante qué medios se tiene previsto la justificación de gasto para las actividades o acciones para las cuales se solicita la subvención).